

«2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO»

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE. -----

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas del día nueve de abril del año dos mil veinte, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la sala de juntas de las oficinas que ocupa la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, sita en la Av. Gerardo Pandal Graff, número 1, Edificio F "Gral. Heliodoro Charis Castro", Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, Código Postal 71257, las servidoras y los servidores públicos de esta dependencia que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés: Maestro Javier Lazcano Vargas, Titular de la dependencia en su calidad de **Presidente Propietario**; Maestra Hilda Yazmín Sánchez Romero, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su calidad de **Secretaria Ejecutiva Propietaria**; Doctor Constantino Alberto Pérez Morales, Subsecretario de Planeación y Programación de Obra en su calidad de **Vocal A Propietario**; Licenciado José Francisco Bautista López, Director Jurídico, en su calidad de **Vocal B Propietario**; Licenciado Luis Enrique Guzmán Hernández, Jefe de la Unidad de Gestión y Concertación, en su calidad de **Vocal C Suplente**; Víctor Javier Gijón Zárate, Jefe de Oficina adscrito a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, en su calidad de **Vocal F propietario**, y; Juan Carlos Sanginés Cruz, Analista de base Categoría 13 "A" adscrito al Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de **Vocal G Propietario**, con la finalidad de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del año 2020** del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (en lo sucesivo el Comité) de ésta dependencia, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 45 y 49 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019, conforme a la siguiente propuesta de -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

I.- Verificación de quórum legal e inicio de la sesión. -----

Edificio: Gral. Heliodoro Charis Castro (1er nivel),
Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria",
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca,
Tel. conmutador: (951) 50 1 69 00 Ext. 25002

www.oaxaca.gob.mx

«2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO»

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

- II.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- III.- Presentación de los Integrantes Presidente Propietario y Secretaria Ejecutiva Propietaria del Comité de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- IV.- Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones previas. -----
- V.- Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2020, que celebrará el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. -----
- VI.- Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. -----
- VII.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. ---

- VIII. Asuntos generales. -----
- IX.- Clausura de la sesión. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

I. Verificación de quórum legal e inicio de la sesión. -----

En uso de la palabra el Maestro Javier Lazcano Vargas, Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en su carácter de **Presidente Propietario** del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en lo sucesivo el Presidente, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes. Enseguida solicita a la Secretaria Ejecutiva, proceda a verificar el quórum legal. -----

www.oaxaca.gob.mx

«2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO»

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

A continuación, la Maestra Hilda Yazmín Sánchez Romero, **Secretaría Ejecutiva** del Comité, en lo sucesivo la Secretaria Ejecutiva, con apoyo en lo dispuesto en los numerales 10, fracción II, 48 y 52.2 fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, informa que se encuentran presentes las Servidoras y los Servidores Públicos mencionados en el preámbulo de la presente y que se han registrado en la lista de asistencia (**Anexo 01**). -----

Por consiguiente, la Secretaría Ejecutiva comunica al Presidente que se cuenta con el Quórum exigido por las disposiciones citadas, pues concurren la mitad más uno de los integrantes del Comité, contándose entre ellos al Presidente Propietario. Acto inmediato, el Presidente, declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, por tanto, válidos y vinculantes los acuerdos que de esta emanen. -----

II.-Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la palabra el **Presidente** instruye a la **Secretaría Ejecutiva** para que dé lectura a la propuesta del Orden del Día. Realizado lo anterior, interroga a los presentes si es su voluntad adicionar asuntos a tratar o reformar los ya previstos. Enseguida la Secretaría Ejecutiva procede a tomar la votación y hace constar que por unanimidad de votos el Comité aprueba el Orden del Día sometido a su consideración. -----

III.- Presentación de los Integrantes Presidente Propietario y Secretaria Ejecutiva Propietaria del Comité de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. ---

El **Presidente** expresa que con fecha 10 de marzo de 2020, el señor Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca lo designó como Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (**Anexo 02**), por ello, también a partir de esa fecha es miembro propietario permanente de este Comité, ejerciendo su presidencia, como lo dispone el numeral 10, párrafos primero y cuarto

9

www.oaxaca.gob.mx

4

fracción I del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. El presidente manifiesta la importancia que tiene que servidoras y servidores públicos conduzcan su actuación conforme a los principios y valores de los Códigos de Ética y de Conducta, y expresa que con la disposición y colaboración de todos los presentes serán muy provechosos los resultados que produzca este Comité con miras al fortalecimiento a la integridad pública en esta dependencia. -----

Continuando con el uso de la voz, el presidente realiza la presentación de la Secretaría Ejecutiva de éste Comité, Indicando que mediante oficio SINFRA/OS/0097/2020, de fecha 2 de abril del año en curso, confirió el encargo de **Secretaría Ejecutiva** del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable a favor de la Maestra Hilda Yazmín Sánchez Romero, Jefa del departamento de Recursos Humanos (**Anexo 03**), por lo que en esa propia fecha fue protestada en términos de lo que disponen los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º último párrafo, 115 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva hace constar que se integran a la presente como (**Anexo 04**) los Acuerdos de confidencialidad firmados por el Titular de la dependencia y por ella misma, respectivamente, en observancia de lo que dispone el numeral 28 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

Posteriormente, el **Presidente** instruye a la **Secretaría Ejecutiva** continuar con el desarrollo de la sesión, de acuerdo a lo que dispone el numeral 52, segundo párrafo y el 52.2, fracción VIII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

IV.- Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones previas. -----

Handwritten mark resembling a stylized 'e' or 'c'.

Vertical watermark text: **XU:qobexpo:mx**

«2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO»

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva informa que por el momento no se dispone de acuerdos a los que haya que darles seguimiento. -----

V.- Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2020, que celebrará el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. -----

En uso de la voz el **Presidente Suplente** presenta a los asistentes la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable que tendrá vigencia durante el ejercicio 2020. Previa lectura de la propuesta, el **Presidente** indica a la **Secretaria Ejecutiva** proceda a recabar las manifestaciones de los integrantes del Comité y a someter a votación el calendario de sesiones propuesto. -----

Inmediatamente la **Secretaria Ejecutiva**, solicita a los integrantes presentes realicen las manifestaciones que estimen pertinentes, en respuesta todos manifiestan su conformidad, por lo que con fundamento en lo que dispone los numerales 10, en la fracción II de su cuarto párrafo, 51 y 52.2, fracción VII la **Secretaria Ejecutiva** procede a recabar los votos de los integrantes presentes e informa al Presidente que del resultado de la votación se obtuvo que el Comité aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

CEPCI/SINFRA/1ORD/001/2020.- Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 3, 45, primer párrafo y 53 fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2020, quedando en los términos que siguen:

www.oaxaca.gob.mx

«2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO»

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020		
No.	FECHA DE SESIÓN	HORA DE SESIÓN
1	Miércoles 9 de abril	09:00 horas.
2	Lunes 10 de agosto	10:00 horas.
3	Martes 15 de diciembre	10:00 horas.

Concluida esta intervención, se tiene por desahogado los puntos I, II, III, IV y V del Orden del Día de ésta sesión. -----

VI. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. -----

En uso de la palabra el **Presidente** realiza la presentación y da lectura del Proyecto de Plan Anual de Trabajo 2020 (PAT 2020) del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, exponiendo las partes que lo componen, así como las actividades y metas esperadas de obtener durante el año que transcurre. El **Presidente** indica a la **Secretaria Ejecutiva** proceda a someter a consideración de los integrantes del Comité el Plan Anual de Trabajo 2020 y a recabar la votación correspondiente. -----

Acto seguido, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en lo que dispone los numerales 10, en la fracción II de su cuarto párrafo, 51 y 52.2, fracción VII informa al **Presidente** que del resultado de la votación se obtuvo que el Comité aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

Handwritten vertical text: **XU:qob:expo:www**

CEPCI/SINFRA/1ORD/002/2020.- El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 2, fracción IV, 30, fracción II y 53, fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por unanimidad de los integrantes presentes, aprueba su Plan Anual de Trabajo 2020 (PAT 2020), de acuerdo a las consideraciones y contenidos que se expresan en el Anexo 05 de la presente Acta.

VII. Presentación y, en su caso, aprobación de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. -----

Sobre este asunto, el Presidente explica que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, como órgano colegiado plural, conformado por Servidoras y Servidores Públicos de los distintos niveles jerárquicos de las Dependencias, debe contar con Bases de integración y Funcionamiento que prevean, entre otras regulaciones, los mecanismos de comunicación entre sus integrantes, sus atribuciones, y en general con el objeto de propiciar el orden durante el desahogo de sus sesiones, así como para abonar a la legalidad y certeza en la toma de sus decisiones. Explica que esta atribución está establecida de manera expresa el numeral 30, fracción I del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

Por lo antes expuesto, el **Presidente** realiza la presentación y da lectura del Proyecto de Bases de integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, que guardan congruencia con los Lineamientos Generales del

R

XU:qobexpo:MM



Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Enseguida, el **Presidente** indica a la **Secretaría Ejecutiva** proceda a someter a consideración de los integrantes del Comité el Documento propuesto y recabar la votación correspondiente. -----

Acto seguido, la **Secretaría Ejecutiva**, con fundamento en lo que dispone los numerales 10, en la fracción II de su cuarto párrafo, 51 y 52.2, fracción VII interroga a los presentes sobre si tienen alguna observación o comentario sobre el Proyecto de Bases de integración y funcionamiento, recordando que el documento fue enviado en forma adjunta a la convocatoria, para su análisis previo a la sesión. A continuación, la **Secretaría Ejecutiva** informa al **Presidente** que todos los integrantes presentes están de acuerdo con el contenido de las Bases de Integración y Funcionamiento, por lo que del resultado de la votación se obtuvo que el Comité aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020.- Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 30, fracción I, 34, inciso g) y 53, fracciones V y VI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable aprueba sus Bases de integración y Funcionamiento, conforme a las consideraciones y contenidos del Anexo 06 de la presente Acta.

Por tanto, se instruye que las Bases sean publicadas en el Portal de Internet de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y se reserva su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, hasta en tanto se cuente con la validación por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

VIII.- Asuntos Generales. -----

www.oaxaca.gob.mx

En uso de la voz, el **Presidente** indica a los asistentes que es un hecho público y notorio que el 11 de marzo pasado la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la epidemia de la COVID-19 como pandemia, por lo que este organismo internacional emitió una serie de recomendaciones y medidas para contener el contagio y las afectaciones del mencionado virus, entre las que destacan, aumentar las condiciones de higiene y disminuir al máximo las posibilidades de contacto entre personas. -----

Continúa comentando que, en nuestro país, el Secretario de Salud Federal emitió el *ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de marzo del año en curso, en que dispuso que las autoridades civiles, militares y los particulares, así como las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, estarán obligadas a la instrumentación de las medidas preventivas contra la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Entre esas medidas se previó evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los adultos mayores de 65 años o más y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella. Expresando que en estos grupos de riesgo quedaban incluidas mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, menores de 5 años, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca), o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico.-----

Por otra parte, el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo de 2020. -----

Posteriormente, el Secretario de Salud Federal emitió el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del

www.oaxaca.gob.mx

31 de marzo de 2020. En el artículo primero, fracción I, se ordenó la suspensión de actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de abril de 2020. -----

El **Presidente** también expone que, en el Estado de Oaxaca, el señor Gobernador expidió el *Decreto por el que se dictan las medidas urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado*, publicado en la edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado el día 25 de marzo de 2020. En este decreto se dispuso dar cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones correspondientes para garantizar la protección de la salud y de la vida de las personas que se encuentren en el estado de Oaxaca, evitar en la medida de lo posible el contacto físico entre solicitantes y servidores públicos en servicios y trámites, así como colaborar en las acciones que se implementen para proteger la salud y la vida.

El **Presidente** concluye su intervención expresando que en razón de ello es que, como han podido advertir los asistentes a esta sesión, con miras a respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud del personal de la Secretaría, sobre todo del operativo, se ha dispuesto reducir la asistencia a este centro laboral, privilegiando el trabajo desde sus domicilios, sin embargo, la actividad en la Administración Pública, por su propia naturaleza no puede ser totalmente suspendida, por lo que agradece a los presentes su disposición para, en la medida que las condiciones lo permitieron, avanzar en el desempeño de las funciones de éste Comité, reiterando que debemos estar atentos y observar las disposiciones de las autoridades sanitarias, pues se vislumbra que en un periodo muy próximo las medidas de prevención y mitigación de la mencionada enfermedad serán más contundentes por la magnitud que se ha estado comunicando a través de las vías institucionales y en los medios de comunicación masivos. -----

Enseguida, el **Presidente** interroga a los integrantes del Comité para que manifiesten otros temas que deseen tratar como asuntos generales.-----

Enseguida, la **Secretaria Ejecutiva** comunica a **Presidente** que no existen intervenciones adicionales en razón que cada uno de los integrantes presentes manifestó no tener otro punto a tratar. Por lo que se continúa con el desahogo del orden del día. -----

C

www.oaxaca.gob.mx

7

«2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO»

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

De acuerdo a las intervenciones que anteceden, se tienen por desahogos los puntos VI, VII, y VIII del Orden del Día. -----

IX.- Clausura de la Sesión. -----

Habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos y no habiendo otro asunto que tratar, el **Presidente** con fundamento en los numerales 10, fracción II de su cuarto párrafo, 45, 49 y 52.1 fracción IX del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, da por clausurada la **Primera Sesión Ordinaria del año 2020** del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, siendo las once horas con veintisiete minutos del día de su inicio, por lo que previa lectura de la presente e integrados los anexos correspondientes, se hace constar que los intervinientes manifiestan su conformidad con sus contenidos para todos los efectos legales y administrativos conducentes, por lo que es firmada en dos tantos originales por los integrantes asistentes del Comité. Conste. -----

**FIRMAN LOS ASISTENTES, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**



Maestro Javier Lazcano Vargas
PRESIDENTE PROPIETARIO

Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

www.oaxaca.gob.mx

«2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO»

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020




Maestra Hilda Yazmín Sánchez Romero
SECRETARIA EJECUTIVA PROPIETARIA
Jefa del Departamento de Recursos
Humanos




Doctor Constantino Alberto Pérez Morales
VOCAL A PROPIETARIO
Subsecretario de Planeación y
Programación de Obra



Licenciado José Francisco Bautista López
VOCAL B PROPIETARIO
Director Jurídico



Licenciado Luis Enrique Guzmán Hernández
VOCAL C SUPLENTE
Jefe de la Unidad de Gestión y
Concertación



Víctor Javier Gijón Zárate
VOCAL F PROPIETARIO
Jefe de Oficina adscrito a la
Subsecretaría de Ordenamiento
Territorial



Juan Carlos Sanginés Cruz
VOCAL G PROPIETARIO
Analista de Base Categoría 13 "A" adscrito
al Área de Recursos Materiales y Servicios
Generales

Las firmas que anteceden corresponden a la hoja 12 de 12 del acta de la Primera sesión ordinaria del año 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), que tuvo lugar el día nueve de abril del año 2020. -----